



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 1.201/10

EXPEDIENTE N° 6.005/08

Salta, 7 de Diciembre de 2.010

V I S T O: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final, sobre el tema: "Resignificando Prácticas Evaluativas. La resignificación de la evaluación en la asignatura Derecho Privado-Obligaciones y Contratos, Carrera de Contador Publico Nacional, en la Universidad Nacional de Salta", presentado por la Escribana Patricia Noemí Pomares, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, con la Dirección de la Mgs. Raquel del Valle Guzmán de Dallacaminá, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que la Comisión Académica de la carrera informa a fs. 152 que la propuesta de la Escribana Patricia Noemí Pomares es factible y viable.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, que obra a fs. 153 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 16/10 de fecha 30/11/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Tener por aprobado el Plan de Trabajo presentado por la Esc. Patricia Noemí Pomares, D.N.I. N° 22.612.944, para la realización del Trabajo Final sobre el tema "*Resignificando Prácticas Evaluativas. La resignificación de la evaluación en la asignatura Derecho Privado-Obligaciones y Contratos, Carrera de Contador Publico Nacional, en la Universidad Nacional de Salta*" correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, que se dicta en ésta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Tener por designada como Directora del Trabajo Final a la Mgs. Raquel del Valle Guzmán de Dallacaminá.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la Esc. Patricia Noemí Pomares, a la Mgs, Raquel del Valle Guzmán de Dallacaminá, a la Coordinación de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Crta. ELIZABETH TRUNINGER de LÓRE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO